



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

## CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 455-2025-P-CD-UDH.

Huánuco, 16 de junio de 2025

### CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 103-2025-VRI-UDH de fecha 28 de abril de 2025, del Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco (UDH), solicita la aprobación las *Bases del Concurso de Publicación de Libros 2025*, que comprende los siguientes conceptos: Presentación, Objetivo, Marco Legal, Lineamientos del Concurso, Disposición Complementaria y Anexos;

Que, las **Bases del Concurso de Publicación de Libros 2025**; tiene como objetivo Incentivar la producción intelectual de los docentes, estudiantes y asesores de la UDH, promoviendo la creación y difusión de obras académicas, científicas y/o humanísticas que contribuyan al desarrollo del conocimiento en diversas disciplinas. Al mismo tiempo, se busca contribuir al reconocimiento y ascenso de investigadores de la UDH en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica;

Que, la Dirección de Gestión de la Investigación tiene como función principal desarrollar estrategias orientadas a incentivar la investigación en la Universidad de Huánuco y una de las estrategias es desarrollar el fomento de la investigación formativa en los estudiantes, que es un proceso mediante el cual profesores, estudiantes y comunidad emprenden juntos la tarea de buscar respuestas a las múltiples incógnitas del conocimiento, aplicando procedimientos científicos y/o tecnológicos; para dicho fin presenta el *Bases del Concurso de Publicación de Libros 2025*; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de junio de 2025, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

### SE RESUELVE:

**Artículo único.- APROBAR** las **BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025**; que comprende los siguientes: Presentación, Objetivo, Marco Legal, Lineamientos del Concurso, Disposición Complementaria y Anexos; cuyo texto contiene catorce (14) páginas y forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Carlos O. Meléndez Martínez**  
SECRETARIO GENERAL



  
**José A. Beraún Barrantes**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

**Distribución:** Presidencia/Vicerrectorados/Facultades /EPG/OBU/DGI/Of. Personal/Archivo.

CMS



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO



VICERRECTORADO DE  
**INVESTIGACIÓN** 



# **BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025**

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 03/04/2025

## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	OBJETIVO .....	3
3.	MARCO LEGAL.....	3
4.	LINEAMIENTOS DEL CONCURSO.....	4
4.1.	Participantes .....	4
4.2.	Cantidad y tipos de obras aceptadas.....	4
4.3.	Requisitos de postulación.....	5
4.4.	Proceso de evaluación .....	6
4.5.	Publicación de obras.....	7
4.6.	Cronograma.....	8
5.	DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA.....	8
6.	ANEXOS .....	9
6.1.	Anexo 1. Carta de presentación.....	9
6.2.	Anexo 2. Carta de originalidad.....	10
6.3.	Anexo 3. Formato de evaluación de libros de investigación.....	11
6.4.	Anexo 4. Formato de evaluación de libros de divulgación .....	12
6.5.	Anexo 5. Estructura para libros de investigación.....	13

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 03/04/2025

## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Huánuco (en adelante, UDH), reafirmando su compromiso con la difusión del conocimiento y el fomento de la producción académica e investigativa, convoca a sus docentes a participar en el concurso de publicación de libros periodo 2025. Esta iniciativa busca promover la creación y divulgación de obras que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y social, alineadas con las áreas de interés institucional.

A través de esta convocatoria, la UDH brinda a los docentes la oportunidad de difundir sus trabajos académicos, fortaleciendo la producción intelectual de la comunidad universitaria y garantizando la accesibilidad del conocimiento a un público más amplio. Con ello, la UDH ratifica su misión de incentivar la excelencia académica y consolidarse como un referente en la generación y publicación de contenidos de alto impacto.

## 2. OBJETIVO

Incentivar la producción intelectual de los docentes, estudiantes y asesores de la UDH, promoviendo la creación y difusión de obras académicas, científicas y/o humanísticas que contribuyan al desarrollo del conocimiento en diversas disciplinas. Al mismo tiempo, se busca contribuir al reconocimiento y ascenso de investigadores de la UDH en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

## 3. MARCO LEGAL

El concurso se rige por las siguientes bases legales:

- a) Ley Universitaria N° 30220, artículo 50°.
- b) Ley de Democratización del Libro y Fomento a la Lectura, Ley N° 28086.
- c) Ley sobre el derecho de autor, Decreto Legislativo N° 822.
- d) Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- e) Ley N° 28289, Ley que regula la Lucha Contra la Piratería y modificaciones.
- f) Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- g) Decreto Legislativo N° 822, Ley que regula el Derecho de Autor.
- h) Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica – SINACYT, aprobado con Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P y última modificatoria aprobada con Resolución de Presidencia N° 149-2019-CONCYTEC-P.

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 03/04/2025

- i) Manual del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado con Resolución de Presidencia N° 172-2019-CONCYTEC-P.
- j) Reglamento de la Ley N° 30948, Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico.
- k) Reglamento General de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la UDH, Resolución N° 587-2024-R-CU-UDH.

## 4. LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

### 4.1. Participantes

El concurso está dirigido a docentes, tesistas y asesores de la UDH que mantengan vínculo laboral con la institución durante el período 2025.

### 4.2. Cantidad y tipos de obras aceptadas

Se publicarán 10 libros de acuerdo a los siguientes tipos de obras:

- a) **Ocho (08) Libros de investigación:** Obras que presentan resultados de investigaciones científicas en diversas disciplinas. Para este caso, el financiamiento se dividirá de acuerdo a las siguientes categorías:
  - **Cinco (05) Libros de investigación derivados de proyectos de investigación financiados o no financiados:** Deberán derivar de proyectos de investigación con resultados obtenidos y financiados mediante fondos concursables de la UDH o no financiados.
  - **Tres (3) Libros de investigación derivados de tesis de pre o posgrado:** Deberán derivarse de proyectos de investigación de pregrado o posgrado, liderados por estudiantes (tesistas) de la UDH, que hayan sido debidamente sustentados.

Para ambos casos, si los resultados hayan sido previamente publicados a través de artículos científicos, los autores deberán verificar que cuentan con los permisos de licencia y derechos de autor necesarios para la elaboración de una nueva obra (libro). La Editorial Universitaria de la UDH brindará asesoramiento en este proceso.
- b) **Dos (02) Libros de divulgación:** Obras dirigidas a un público amplio, incluyendo ensayos, crónicas, narrativa, manuales, guías, fotografías, y otros textos que contribuyan al conocimiento y la cultura en general.

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 03/04/2025

#### 4.3. Requisitos de postulación

Los docentes que deseen participar en el concurso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) **Originalidad y carácter inédito:** Las obras postuladas deberán ser originales e inéditas. En el caso de los libros de investigación cuyos resultados hayan sido previamente publicados en artículos científicos, se deberá actualizar el contenido teórico en la medida de lo posible, manteniendo la metodología, resultados y conclusiones originales.
- b) **Extensión y formato:** La obra deberá tener una extensión mínima de 50 páginas para el caso de libros de investigación – se sugiere emplear la estructura del Anexo 5 –, y 30 páginas para libros de divulgación, excluyendo las páginas preliminares (portada, hoja de créditos, etc.). El documento deberá estar en formato Word (.docx) o similar, con fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, y márgenes estándar.
- c) **Idioma de la publicación:** La obra deberá estar escrita en español. Sin embargo, en casos justificados, se podrán aceptar obras en otros idiomas, siempre que el contenido sea relevante para la comunidad académica. Los autores serán los responsables de asegurar una correcta traducción.
- d) **Criterios de autoría:** Para los libros científicos, los autores deben garantizar su participación en el proyecto de investigación. Para los otros tipos de obras, el límite de autores es cuatro (04). Para ambos casos, se recomienda respetar los principios éticos.
- e) **Compromiso de los autores:** Los autores seleccionados se comprometen a participar activamente en el proceso de revisión, edición y corrección de estilo, siguiendo las directrices establecidas por la Editorial Universitaria de la UDH. Asimismo, aceptan que su obra será publicada en el repositorio institucional y el portal de libros de la UDH, garantizando su acceso abierto al público.
- f) **Derechos de publicación y distribución:** Los autores ceden a la UDH los derechos de publicación y distribución bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 (CC BY-NC 4.0), la cual permite su distribución y uso con fines no comerciales, siempre que se otorgue el debido reconocimiento a los autores.
- g) **Proceso de postulación:** La postulación deberá ser enviada por el portal SIGEP UDH. Se realizará un taller de capacitación para explicar el procedimiento de postulación. Solo el autor corresponsal o responsable de la postulación podrá realizar el envío de la obra.
- h) **Documentación obligatoria:** Los autores deberán adjuntar los siguientes documentos junto con la obra:
  - Anexo 1: Carta de presentación
  - Anexo 2: Carta de originalidad

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 03/04/2025

- Resolución de aprobación o financiamiento del proyecto de investigación (obligatorio solo para la postulación de libros de investigación).
- i) **Consultas y atención a postulantes:** Para resolver dudas o solicitar aclaraciones, los interesados podrán comunicarse con la Editorial Universitaria de la UDH a través del correo [editorial@udh.edu.pe](mailto:editorial@udh.edu.pe).

#### 4.4. Proceso de evaluación

##### a) Primera etapa: Evaluación técnica

La primera etapa de evaluación estará a cargo del personal técnico de la Editorial Universitaria de la UDH, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en las bases del concurso. Así mismo, el Comité de Ética en Investigación e Integridad Científica actuará como ente verificador, asegurando la originalidad de los proyectos y revisando las declaraciones de compromiso con los principios éticos.

En esta fase, se evaluará lo siguiente:

- Revisión de documentos de postulación:
  - Verificación de que la obra esté acompañada de todos los anexos obligatorios (Carta de presentación, Carta de originalidad y, en caso de libros de investigación, Resolución de aprobación o financiamiento del proyecto de investigación).
- Cumplimiento de extensión y formato:
  - Confirmación de que la obra se encuentra dentro de la extensión mínima permitida.
  - Verificación del formato solicitado (documento en Word, sin diagramación y con los parámetros de fuente y espaciado requeridos).
- Prueba de originalidad mediante Turnitin:
  - La obra será sometida a un análisis de similitud en el software Turnitin. Para ser admitida, deberá presentar un máximo del 25 % de similitud.
  - Se aplicarán los siguientes filtros de exclusión en la evaluación de similitud:
    - ✓ Fuentes de internet, bases de datos de Turnitin, libros y revistas de investigación.
    - ✓ Excluir citas correctamente referenciadas.
    - ✓ Excluir referencias bibliográficas.
    - ✓ Excluir fuentes con menos de 10 palabras coincidentes.
    - ✓ Excluir fuentes duplicadas de proyectos de la UDH en bases de datos.

Las obras que no cumplan con alguno de estos requisitos serán descalificadas en esta etapa y no podrán avanzar a la fase de evaluación de contenido.

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 03/04/2025

#### b) Segunda etapa: Evaluación de contenido

La evaluación de contenido será realizada por dos investigadores calificados en el RENACYT, bajo la modalidad doble ciego, seleccionados por la Directora de la Editorial Universitaria de la UDH, considerando su experiencia en publicación científica y académica. Los evaluadores utilizarán los formatos establecidos en el Anexo 3 para libros de investigación y en el Anexo 4 para los libros de divulgación.

Las obras serán calificadas en una escala de 0 a 20 puntos, y la selección se realizará según el orden de mérito. En caso de empate, la Editorial Universitaria de la UDH tomará la decisión final, justificando la novedad e impacto de la contribución.

El dictamen final será inapelable.

#### c) Descalificación y exclusión:

Se descalificará cualquier obra que:

- Incumpla con los requisitos formales establecidos.
- Contenga plagio, uso indebido de referencias o violaciones a los derechos de autor.
- No respete las normas éticas en la asignación de autoría.

#### 4.5. Publicación de obras

Las obras seleccionadas serán publicadas en formato digital en el repositorio institucional y portal de libros de la UDH. Todo el proceso editorial, que incluye diagramación, corrección de estilo, asignación de ISBN, depósito legal, entre otros aspectos, será financiado por la Editorial Universitaria de la UDH según la tabla 1, en estrecha coordinación con los autores.

**Tabla 1.** Financiamiento

<b>Tipo de libro</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Presupuesto por libro</b>	<b>Presupuesto total</b>
Libros de investigación derivados de proyectos de investigación financiados o financiados	5	4,500.00	22,500.00
Libros de investigación derivados de tesis de pre o posgrado	3	3,500.00	10,500.00
Libros de divulgación	2	6,000.00	12,000.00
<b>Total</b>			<b>45,000.00</b>

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 03/04/2025

Cabe precisar que el financiamiento no será entregado directamente a los seleccionados del concurso, sino que será administrado por la Editorial Universitaria de la UDH para los fines previamente establecidos.

#### 4.6. Cronograma

**Tabla 2.** Cronograma del concurso

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura del concurso	01 de abril de 2025
Socialización y /o difusión del concurso	Todo el mes de abril
Webinar Puntos Claves del Concurso	Lunes 14 de abril a las 10:00am y viernes 2 de mayo del 2025 a las 3:30pm
Fecha límite para presentación de proyecto	30 de junio (hasta las 15:00 horas)
Publicación de resultados	A partir del 30 de julio

## 5. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos, en primera instancia, por la Editorial Universitaria de la UDH y, en segunda instancia, por el Vicerrectorado de Investigación de la UDH.

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 20/03/2025

## 6. ANEXOS

### 6.1. Anexo 1. Carta de presentación

#### “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huánuco, .... de junio de 2025

Vicerrector de Investigación  
Universidad de Huánuco

**Asunto:** Postulación al Concurso de Publicación de Libros 2025 – UDH

Yo, **[Nombre completo]**, docente **[nombrado/contratado]** de la **[Escuela Profesional]** de la Universidad de Huánuco, identificado/a con **DNI N° [número]**, me dirijo a usted como autor corresponsal con el propósito de presentar la obra titulada **[título del libro]** en el marco del **Concurso de Publicación de Libros 2025 – UDH**.

Declaro que la obra es de tipo **[investigación/divulgación]**, cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso conforme a las normas académicas y de integridad científica.

Adjunto los siguientes documentos requeridos para la postulación:

- Anexo 2: Carta de originalidad.
- Resolución de aprobación o financiamiento del proyecto de investigación (solo en caso de libros de investigación).

Asimismo, me comprometo a participar activamente en el proceso editorial, incluyendo las etapas de revisión, corrección de estilo y edición, en coordinación con la Editorial Universitaria de la UDH.

Agradezco la oportunidad de contribuir con la difusión del conocimiento y quedo atento/a a cualquier comunicación respecto al proceso de evaluación y publicación.

Atentamente,

Firma manual o firma digital

-----  
**[Nombre completo del docente]**  
**DNI**

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 20/03/2025

## 6.2. Anexo 2. Carta de originalidad

### “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huánuco, ... de junio de 2025

Vicerrector de Investigación  
Universidad de Huánuco

**Asunto:** Declaración de originalidad de la obra

Yo/Nosotros, [Nombre completo del autor 1], [Nombre completo del autor 2], [Nombre completo del autor N] (en caso de varios autores), miembro de la comunidad de la Universidad de Huánuco, en calidad de autor/es de la obra titulada [título del libro], declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Que la obra presentada es original e inédita, y no ha sido publicada previamente en su totalidad en ningún otro formato impreso o digital.
2. Que, en caso de tratarse de un libro de investigación, los resultados han sido obtenidos a partir de un proyecto de investigación aprobado con o sin financiamiento por la UDH, y cualquier contenido previamente divulgado en artículos científicos cuenta con los permisos y licencias necesarias para su inclusión en esta obra.
3. Que la obra no infringe derechos de autor ni de propiedad intelectual de terceros y, en caso de incluir material de otros autores, se han citado adecuadamente las fuentes conforme a las normas académicas vigentes.
4. Que todos los firmantes de esta declaración han contribuido sustancialmente a la elaboración de la obra y respetan los principios éticos y de integridad científica en la asignación de autoría.
5. Que nos comprometemos a respetar el proceso editorial establecido por la Editorial Universitaria de la UDH y a participar en las etapas de revisión, corrección de estilo y edición.
6. Que aceptamos que, en caso de ser seleccionada, la obra será publicada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 (CC BY-NC 4.0), lo que implica su distribución gratuita a través del repositorio institucional y el portal de libros de la UDH, sin fines comerciales.
7. Que asumimos la total responsabilidad por el contenido de la obra y liberamos a la Universidad de Huánuco (UDH) de cualquier responsabilidad legal derivada de su publicación.

En señal de conformidad, firmamos la presente declaración.

Firma manual o firma digital de todos los autores

-----

**[Nombre completo del docente]**  
**DNI**

	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	Código: COPUL-EU-VRI-1
		Versión: 3.0
		Fecha: 20/03/2025

### 6.3. Anexo 3. Formato de evaluación de libros de investigación

#### Concurso de Publicación de Libros 2025 – UDH

**Fecha de evaluación:**

**Nombre del evaluador:**

**Título del libro:**

**Escala de evaluación:** 0=Deficiente, 1=Puede mejorarse, 2=Conforme

Nº	Criterios de evaluación	Deficiente	Puede mejorarse	Conforme
1	La obra presenta un aporte innovador o significativo en su área de estudio.			
2	Los objetivos están bien definidos y su alcance es coherente con la temática abordada.			
3	La obra cumple con una estructura metodológica clara y fundamentada.			
4	Los resultados presentados en la obra están correctamente interpretados, respaldados con evidencia científica y contrastados con estudios previos.			
5	El desarrollo de los capítulos es lógico, ordenado y consistente.			
6	El texto es claro, preciso y utiliza un lenguaje académico adecuado.			
7	La obra está respaldada por referencias actualizadas y relevantes en la disciplina.			
8	La interpretación de los hallazgos es pertinente y está debidamente argumentada.			
9	La obra tiene potencial de generar impacto en la comunidad académica y/o social.			
10	Se emplea un sistema de citación estandarizado y correcto (APA, Vancouver, etc.).			

**Observaciones generales:**

Incorpore en este espacio sus comentarios detallados sobre la calidad y pertinencia de la obra, así como sugerencias de mejora en aspectos metodológicos, teóricos, estructurales o editoriales. Indique, si corresponde, recomendaciones específicas para fortalecer el contenido antes de su publicación.

**Firma del evaluador:** \_\_\_\_\_

	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 20/03/2025

#### 6.4. Anexo 4. Formato de evaluación de libros de divulgación

##### Concurso de Publicación de Libros 2025 – UDH

**Fecha de evaluación:**

**Nombre del evaluador:**

**Título del libro:**

**Escala de evaluación:** 0=Deficiente, 1=Puede mejorarse, 2=Conforme

Nº	Criterios de evaluación	Deficiente	Puede mejorarse	Conforme
1	La obra es comprensible para el público objetivo y presenta información de manera clara y ordenada.			
2	La temática abordada es pertinente y contribuye al conocimiento o formación en su área.			
3	La obra presenta una secuencia lógica, con capítulos bien definidos y relacionados entre sí.			
4	El lenguaje es adecuado para la audiencia objetivo, con una redacción fluida y sin errores ortográficos o gramaticales.			
5	La obra presenta un enfoque novedoso que la hace atractiva y diferenciada.			
6	El contenido está dirigido al público adecuado y su nivel de profundidad es pertinente para su propósito.			
7	Los recursos visuales (tablas, gráficos, imágenes, etc.) empleados complementan el contenido escrito y contribuyen a una mejor comprensión del tema.			
8	La obra tiene el potencial de influir positivamente en la educación, divulgación o formación del lector.			
9	La obra fomenta la reflexión, el análisis y la comprensión del tema, incentivando el pensamiento crítico en los lectores.			
10	Cuando corresponde, la obra emplea fuentes verificadas y citadas de manera adecuada, siguiendo un estilo bibliográfico reconocido (APA, Vancouver u otro). En caso de que el uso de referencias no sea necesario, se considerará conforme.			

**Observaciones generales:**

Incorpore en este espacio sus comentarios detallados sobre la calidad y pertinencia de la obra, así como sugerencias de mejora. Indique, si corresponde, recomendaciones específicas para fortalecer el contenido antes de su publicación.

**Firma del evaluador:** \_\_\_\_\_

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 20/03/2025

## 6.5. Anexo 5. Estructura para libros de investigación

a) **Portada** (La Editorial Universitaria de la UDH diseñará la portada o en el caso que los autores propongan un diseño, se aceptará)

- Título del libro
- Subtítulo (opcional)
- Autor(es)
- Año
- Editorial o institución que publica

b) **Dedicatoria** (opcional)

c) **Agradecimientos** (opcional)

d) **Prólogo** (opcional)

- Redactado por un académico o investigador invitado
- Contextualiza el propósito del libro y su relevancia

e) **Índice general**

- Listado de capítulos, secciones y subapartados
- Número de página correspondiente

f) **Resumen**

- Describe brevemente el objetivo, metodología y resultados principales

g) **Capítulo 1: Introducción**

- Planteamiento del problema
- Justificación
- Objetivos de la investigación
- Alcances y limitaciones
- Hipótesis (si aplica)

h) **Capítulo 2: Revisión de la literatura / Marco teórico**

- Antecedentes relevantes
- Principales conceptos y teorías
- Estado del arte sobre el tema

 <b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BASES DEL CONCURSO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025</b>	<b>Código:</b> COPUL-EU-VRI-1
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 20/03/2025

**i) Capítulo 3: Metodología**

- Tipo y enfoque de investigación
- Población y muestra
- Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- Procedimientos de análisis
- Aspectos éticos (si corresponde)

**j) Capítulos 4: Resultados y discusión**

- Presentación de hallazgos (cuantitativos, cualitativos o mixtos)
- Tablas y figuras
- Interpretación y comparación con la literatura previa
- Puede dividirse en más de un capítulo si es extenso

**k) Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones**

- Síntesis de los hallazgos
- Reflexiones finales
- Implicancias académicas y prácticas
- Líneas para futuras investigaciones

**l) Secciones finales**

**Referencias bibliográficas**

- Solo incluir fuentes citadas en el texto según estilo bibliográfico que adopte por especialidad

**Anexos** (si es necesario)

- Instrumentos aplicados (encuestas, guías de entrevista, etc.)
- Datos complementarios o documentos relevantes

**Sobre el autor(es)**

- Breve perfil académico
- Afiliación y contacto profesional